

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ ☒

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ ☒

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ CONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

REGIÓN : M

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION

019/01

FECHA

1704-17

27 ENE. 2011

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los p correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 251 DEL 29/06/2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 484 de fecha 19/08/2009
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIF.Y C.DEST. AL P.O.NUEVA N° 1 + 26.43 M2.
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino BRIONES LUCO 128
Lote N° , manzana , localidad o loteo
sector D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N°
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1, según listado adjunto.
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: C. DEST. DE VIVIENDA A OFICINAS Y ESTAC. DE TAXIS COLECTIVOS
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
4.-

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
TAXIS COLECTIVOS EL PARRON S.A.			77,644,340-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			
ANTONIO URIBE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
JOSE NUÑEZ GOMEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
☒ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD ESTACIONAMIENTO
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MENOR
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐ OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	87.03 + 26.43		161.47
EDIFICADA TOTAL	87.03 + 26.43		161.47
TOTAL TERRENO	473.10		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.0	0,34	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,34
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	=====	=====	DENSIDAD	=====
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	RASANTE	3,50 MT.	ADOSAMIENTO	51.68%
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	=====
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C	O.G.U.C		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ TODO ☐ RTE ☒ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	3
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$12.674.649	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	\$129.993	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1.859.205
	FECHA	18/10/2010

NCM/NMN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES